

---

Gobierno y matrimonio, con más propuestas en consulta popular de Cuba

03/11/2018



El secretario del Consejo de Estado de Cuba, Homero Acosta, confirmó que los temas del matrimonio y la figura del Presidente están entre los acápites con mayoría de propuestas en el actual proceso constitucional de la isla.

Durante su intervención en el programa televisivo Hacemos Cuba, Acosta destacó que la nueva estructura de gobierno provincial y la atención jurídica también reciben numerosas sugerencias en los debates del anteproyecto de carta magna.

Afirmó que más de siete millones de cubanos ya han participado en el proceso de consulta que inició el 13 de agosto y finalizará el 15 de noviembre.

La asistencia popular se contabilizó en 111 872 reuniones organizadas en centros laborales, comunidades, misiones diplomáticas y colaboraciones en otros países, señaló.

Entre los temas más debatidos mencionó el párrafo 192 del artículo 68 sobre la nueva concepción del matrimonio a la unión voluntariamente concertada entre dos personas con aptitud legal para ello.

Además, el 403 del artículo 121 que limita el mandato del Presidente de la República hasta dos periodos consecutivos, luego de lo cual no puede desempeñarlo nuevamente.

Unido al anterior, el 405 del artículo 122, el cual exige tener hasta sesenta años de edad para ser elegido en este cargo en un primer periodo; y el 401 del artículo 121, que responsabiliza la elección del presidente de la República a los diputados de la Asamblea Nacional del Poder Popular (Parlamento), órgano representativo de los intereses del pueblo.

También, el párrafo 566, artículo 165 sobre el gobierno provincial y la designación del gobernador provincial por el presidente del país, como se refleja en el 572 del artículo 170.

Rememoró que se han tenido en cuenta las opiniones de los residentes en el exterior, un aspecto distintivo del proceso anterior.

El secretario del Consejo de Estado resaltó que es un ejercicio único, no solo para Cuba sino también en el mundo, porque se está planteando un cambio con la participación directa de un pueblo en la construcción de un texto constitucional.

Aun cuando alabó la disposición del pueblo por aportar criterios para el futuro de la nación, advirtió que debe existir un análisis cualitativo en este proceso.

'Todo aquello que aporte, que lo haga mejor tiene validez y eso es lo más importante', comentó Homero Acosta.

---